



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO REGIONAL N°087-2025-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 06.05.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, mediante el Oficio N° 008-2025-AMUCEP-J/VP. Presentado por la Asociación de Municipalidades del Centros Poblados – Región Junín AMUCEP-J. Asunto Solicitamos que considere en agenda para la sustentación de los programas productivos aprobados por el Sr. Gobernador Regional de Junín, y que se ejecute en el mes de mayo 2025. En sesión de consejo regional se dio lectura al documento, se sustentó y de procedió al debate.

Que, el Consejero Regional Yoner Ambicho Aquino, hace un pedido verbal para que: "Que se recomiende el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobernador Regional, respecto al apoyo a los alcaldes de los Centros Poblados, en programas productivos, cuyo compromiso consta en actas del día 18.07.2023. Asimismo, también recomienda la atención e incluir a las cuatro municipalidades, según la solicitud mediante el Oficio N° 008-2025-AMUCEP-J/VP, Presentado por la Asociación de Municipalidades del Centros Poblados - Región Junín AMUCEP-J. para tal efecto TRASLÁDESE el documento de la referencia, para su atención".

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME**, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- El Consejo del Gobierno Regional de Junín, **RECOMIENDA** el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobernador Regional, respecto al apoyo a los alcaldes de los Centros Poblados, en programas productivos, cuyo compromiso consta en actas del día 18.07.2023. Asimismo, también **RECOMIENDA** la atención e incluir a las cuatro municipalidades, según la solicitud mediante el Oficio N° 008-2025-AMUCEP-J/VP, Presentado por la Asociación de Municipalidades del Centros Poblados - Región Junín AMUCEP-J. para tal efecto TRASLÁDESE el documento de la referencia, para su atención.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 06 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Bulbín Reina